



"Tu participación, es nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

*[Handwritten signature in red and blue ink]*

CONSEJO ESTATAL VILLAHERMOSA, TABASCO ACTA: 16/EXT/18-04-2021

*[Handwritten signature in blue ink]*

En la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, República Mexicana, siendo las dieciocho horas con cuarenta y tres minutos (18:43) del día domingo dieciocho (18) de abril de dos mil veintiuno (2021), instalados en el domicilio del Consejo Estatal, sito en la calle Eusebio Castillo número 747, colonia Centro, se llevó a efecto la sesión extraordinaria urgente del Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, a convocatoria de la Consejera Presidente, de conformidad con lo establecido en el Artículo 116, numeral 1, fracción V, de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco, estando presente de forma virtual:-----

**La Consejera Presidente, Maday Merino Damian:** Buenas noches señoras y señores Consejeros Electorales, Consejeras y Consejeros Representantes de los Partidos Políticos, a todos los que nos siguen por la transmisión de la sesión por internet, en virtud de que la presente sesión se lleva de manera virtual y a fin de prevenir cualquier eventualidad en la transmisión por parte de esta presidencia, solicito amablemente a la Consejera Electoral Maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo que, en caso de no existir algún inconveniente pueda continuar con la conducción de la presente sesión, si llegara a surgir alguna inconsistencia en cuanto a mi conexión hasta que pueda restablecerse, bien, siendo las dieciocho horas con cuarenta y tres minutos del día domingo dieciocho de abril del año dos mil veintiuno, se da inicio a la presente sesión extraordinaria urgente del Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, misma que se realiza de forma virtual, la cual he convocado en mi calidad de Consejera Presidente de este Órgano Colegiado, mediante convocatoria emitida el dieciocho de abril del año dos mil veintiuno de conformidad con las atribuciones que me confieren la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco y el Reglamento de Sesiones de este Consejo Estatal, en concordancia con lo establecido en el punto primero inciso g) y h) del acuerdo CE/2020/011 emitido por este órgano colegiado con motivo de la pandemia, por lo que, cumpliendo con lo establecido por el artículo 117, numeral 2, fracción II, de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco; solicito al señor Secretario del Consejo nos dé a conocer el Orden del Día preparado para esta sesión. -----

**El Secretario del Consejo, Maestro Armando Antonio Rodríguez Córdova:** Con mucho gusto Consejera Presidente; muy buenas tardes Consejeras y Consejeros Electorales, Consejeras y Consejeros Representantes de los Partidos Políticos, el Orden del Día preparado para esta sesión es el siguiente: -----

- 1.- Lista de asistencia; -----
- 2.- Declaración de quórum; -----
- 3.-Aprobación del orden del día -----
- 4.- Presentación del Proyecto y aprobación en su caso del acuerdo, que emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, por el que se requiere a los partidos políticos del Trabajo, Movimiento Ciudadano y Fuerza por México, subsanen las inconsistencias advertidas con motivo de la verificación a sus solicitudes de registro de candidaturas, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020 – 2021; y; -----
- 5.- Clausura -----

**La Consejera Presidente:** Gracias señor Secretario, por favor sírvase pasar lista de asistencia y declarar quórum en su caso.-----

**El Secretario del Consejo:** Como indique Consejera Presidente. Señoras y señores integrantes de este Consejo Estatal, procedo a pasar lista de asistencia, por favor contesten en clara y alta voz cuando menciones sus nombres Maday Merino Damian Consejera Presidente -----

**Maestra Maday Merino Damian, Consejera Presidente:** Presente.-----

*[Handwritten signature in blue ink]*



"Tu participación, es  
nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 14/EXT/16-04-2021

**El Secretario del Consejo:** Consejera Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo -----  
**Maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Consejera Electoral:** Presente  
**El Secretario del Consejo:** Consejera María Elvia Magaña Sandoval. -----  
**Licenciada María Elvia Magaña Sandoval, Consejera Electoral:** Presente -----  
**El Secretario del Consejo:** Consejero Juan Correa López. -----  
**Maestro Juan Correa López, Consejero Electoral:** Presente -----  
**El Secretario del Consejo:** Consejero Víctor Humberto Mejía Naranjo -----  
**Maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral:** Presente. -----  
**El Secretario del Consejo:** Consejero Vladimir Hernández Venegas -----  
**Licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral:** Presente. -----  
**El Secretario del Consejo:** Consejero Hernán González Sala -----  
**Licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral:** Presente -----  
**El Secretario del Consejo:** El de la voz en su calidad de Secretario del Consejo,  
Presente; por las representaciones de los Partidos Políticos se encuentra con nosotros  
el Licenciado Erik, por el Partido Acción Nacional Licenciado Erik Daniel Jiménez López.  
**Licenciado Erik Daniel Jiménez López, Consejero Representante Propietario del  
Partido Acción Nacional:** Presente. -----  
**El Secretario del Consejo:** Por el Partido Revolucionario Institucional Licenciada Yadira  
Pantoja Pérez. -----  
**Licenciada Yadira Pantoja Pérez, Consejera Representante Propietaria del Partido  
Revolucionario Institucional:** Presente -----  
**El Secretario del Consejo:** Por el Partido de la Revolución Democrática aún no hay  
conexión de algunos de sus representantes y por el Partido del Trabajo aún no tenemos  
representante del partido, por el Partido Verde Ecologista de México se encuentra con  
nosotros el Licenciado Diego Enrique de la O Cetina -----  
**Licenciado Diego Enrique de la O Cetina, Consejero Representante Propietario del  
Partido Verde Ecologista de México:** Presente. -----  
**El Secretario del Consejo:** Por Movimiento Ciudadano aún no tenemos conexión de  
algunos de sus representantes, por Morena se encuentra con nosotros, Licenciado Jesús  
Antonio Guzmán Torres. -----  
**Licenciado Jesús Antonio Guzmán Torres, Consejero Representante Propietario  
del Partido Morena:** Presente. -----  
**El Secretario del Consejo:** Por el Partido Encuentro Solidario aún no tenemos  
representante en esta sala, por el Partido Redes Sociales Progresistas aún no tenemos  
conexión de ninguno de sus representantes y por el Partido Fuerza por México aún no  
tenemos conexión de algunos de sus representantes, por lo que, Consejera Presidente  
para efectos de esta sesión de Consejo contamos con una asistencia de siete Consejeras  
y Consejeros Electorales, cuatro Consejeras y Consejeros Representantes de los  
Partidos Políticos y el de la voz, resultando doce integrantes de este Consejo, por lo que  
existe quorum para su realización. -----  
**La Consejera Presidente:** Gracias, señor Secretario por favor dé a conocer el siguiente  
punto del orden del día por favor. -----  
**El Secretario del Consejo:** Con gusto Presidenta, el tercer punto del orden del día, es  
el relativo a la aprobación del orden del día. -----  
**La Consejera Presidente:** En términos del artículo 6 numeral 1 fracción VI del  
Reglamento de Sesiones del Consejo Estatal, solicito someta a votación la aprobación  
del orden del día antes referido. -----  
**El Secretario del Consejo:** Con mucho gusto Consejera Presidente. Señoras y señores  
Consejeros Electorales, se somete a votación la aprobación del orden del día preparado  
para esta sesión, quienes estén a favor sírvanse manifestarlo al escuchar su nombre,  
Maday Merino Damian Consejera Presidente -----



"Tu participación, es nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 14/EXT/16-04-2021

**Maestra Maday Merino Damian, Consejera Presidente:** A favor. -----  
**El Secretario del Consejo:** Consejera Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo. -----  
**Maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Consejera Electoral:** A favor ----  
**El Secretario del Consejo:** Consejera María Elvia Magaña Sandoval. -----  
**Licenciada María Elvia Magaña Sandoval, Consejera Electoral:** A favor -----  
**El Secretario del Consejo:** Consejero Juan Correa López. -----  
**Maestro Juan Correa López, Consejero Electoral:** A favor. -----  
**El Secretario del Consejo:** Consejero Víctor Humberto Mejía Naranjo -----  
**Maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral:** A favor -----  
**El Secretario del Consejo:** Consejero Vladimir Hernández Venegas. -----  
**Licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral:** A favor -----  
**El Secretario del Consejo:** Consejero Hernán González Sala -----  
**Licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral:** A favor -----  
**El Secretario del Consejo:** Consejera Presidente el orden del día sometido a votación ha sido aprobado por **unanimidad**. -----  
**La Consejera Presidente:** Gracias señor Secretario por favor dé a conocer el siguiente punto del orden del día. -----  
**El Secretario del Consejo:** Con mucho gusto Consejera Presidente, el cuarto punto del orden del día, es el relativo a la **Presentación del proyecto y aprobación en su caso del acuerdo, que emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, por el que se requiere a los partidos políticos del Trabajo, Movimiento Ciudadano y Fuerza por México, subsanen las inconsistencias advertidas con motivo de la verificación a sus solicitudes de registro de candidaturas, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020 – 2021** -----  
**La Consejera Presidente:** Gracias señor Secretario, en virtud de que tenemos el acuerdo y para darle certeza le pido que de lectura por favor a los puntos de acuerdo de este -----  
**El Secretario del Consejo:** Con mucho gusto Consejera Presidente, en atención a su instrucción, procedo a dar lectura a los puntos de acuerdo del proyecto que se pone en la mesa del Consejo. Punto Primero. Conforme a las consideraciones señaladas en el presente acuerdo, en términos de los artículos 3 numeral 3; 4, numeral 3 y 190 numeral 2 de la Ley Electoral y 35, numeral 2 de los Lineamientos de Paridad, se amonesta públicamente al Partido del Trabajo y se requiere por segunda ocasión, para que, por conducto de su representante ante este Consejo Estatal, dentro del plazo de tres horas contadas a partir de la notificación del presente acuerdo, subsane la omisión mencionada y en su caso, se ajuste al principio de paridad, de conformidad con lo siguiente: a) Deberá ajustar las postulaciones presentadas en el sub-bloque de votación más baja, que corresponde al primer bloque de votación, con sujeción al principio de paridad, de manera que no se aprecie un sesgo que perjudique significativamente a las mujeres; por tanto, sólo podrá postular máximo una mujer en el primer bloque de votación más baja. b) Asimismo, deberá postular en las candidaturas a diputaciones por el principio de representación proporcional, por lo menos, una fórmula integrada por personas indígenas del género femenino, en cualquiera de las dos circunscripciones plurinominales. c) Finalmente, deberá postular de forma obligatoria, en las planillas de regidurías de mayoría relativa, al menos una fórmula de candidatos o candidatas en los municipios que cuentan con el mejor porcentaje de personas con auto reconocimiento indígena en el estado, es decir, Tacotalpa, Nacajuca o Centla. En términos del artículo 35, numeral 3 de los Lineamientos de Paridad, se apercibe al Partido del Trabajo que, en caso de no ajustar sus postulaciones a las disposiciones que han quedado establecidas, este Consejo Estatal, procederá en su caso, a realizar únicamente el registro de las candidaturas que cumplen con la paridad y las que no se subsanaron, no serán registradas. Segundo.



"Tu participación, es  
nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 14/EXT/16-04-2021

Conforme a las consideraciones señaladas en el presente acuerdo, en términos de los artículos 3 numeral 3; 4, numeral 3 y 190 numeral 2 de la Ley Electoral y 35, numeral 2 de los Lineamientos de Paridad, se Amonesta Públicamente al Partido Movimiento Ciudadano y se requiere por segunda ocasión, para que, por conducto de su representante ante este Consejo Estatal, dentro del plazo de tres horas contadas a partir de la notificación del presente acuerdo, subsane la omisión mencionada y en su caso, se ajuste al principio de paridad, de conformidad con lo siguiente: a) Deberá ajustar las postulaciones presentadas en el sub-bloque de votación más baja, que corresponde al primer bloque de votación, con sujeción al principio de paridad, de manera que no se aprecie un sesgo que perjudique significativamente a las mujeres. En términos del artículo 35, numeral 3 de los Lineamientos de Paridad, se apercibe al Partido Movimiento Ciudadano que, en caso de no ajustar sus postulaciones a las disposiciones que han quedado establecidas, este Consejo Estatal, procederá en su caso, a realizar únicamente el registro de las candidaturas que cumplen con la paridad y las que no se subsanaron, no serán registradas. Tercero. Conforme a las consideraciones señaladas en el presente acuerdo, en términos de los artículos 3 numeral 3; 4, numeral 3 y 190 numeral 2 de la Ley Electoral y 35, numeral 2 de los Lineamientos de Paridad, se Amonesta Públicamente al Partido Fuerza por México y se requiere por segunda ocasión, para que, por conducto de su representante ante este Consejo Estatal, dentro del plazo de tres horas contadas a partir de la notificación del presente acuerdo, subsane la omisión mencionada y en su caso, se ajuste al principio de paridad, de conformidad con lo siguiente: a) Deberá postular sus candidaturas a las regidurías por el principio de mayoría relativa, conforme al criterio de horizontalidad, debiendo realizarse el registro de la mitad, encabezada por mujeres y el resto por hombres, considerando que el número impar será para el género femenino. En términos del artículo 35, numeral 3 de los Lineamientos de Paridad, se apercibe al Partido Movimiento Ciudadano que, en caso de no ajustar sus postulaciones a las disposiciones que han quedado establecidas, este Consejo Estatal, procederá en su caso, a realizar únicamente el registro de las candidaturas que cumplen con la paridad y las que no se subsanaron, no serán registradas. Cuarto. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva, notifique de manera inmediata a los Partidos Políticos: del Trabajo, Movimiento Ciudadano y Fuerza Por México, el contenido del presente acuerdo, para su cumplimiento. Quinto. Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Educación Cívica, dé seguimiento al presente acuerdo, debiendo informar de forma oportuna respecto al cumplimiento por parte de los partidos políticos. Sexto. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que, a través de la Coordinación de Vinculación con el INE notifique el presente acuerdo al citado organismo nacional, a través de su Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, para los efectos correspondientes. Séptimo. Publíquese en el Periódico Oficial del Estado, y en la página de internet del Instituto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco; Consejera Presidente de igual forma me permito continuar en el uso de la voz para dar cuenta al pleno de este Consejo, que, siendo las dieciocho horas con cuarenta y ocho minutos se enlazó a esta sesión el ciudadano Ovidio Lázaro Hernández Consejero Representante Propietario del Partido Fuerza por México ante el Consejo Estatal.-----

**La Consejera Presidente:** Gracias señor Secretario, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones, pregunto a ustedes si alguien quisiera hacer uso de la voz, en uso de la voz el Maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo Consejero Electoral. -----

**Maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral:** Buenas tardes a todas y a todos, en la página dieciocho, fracción I que se titula Partido del Trabajo establecemos que, estamos evidentemente requiriendo al Partido del Trabajo, pero antes del primer



"Tu participación, es nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 14/EXT/16-04-2021

cuadro decimos, en el caso del Partido Revolucionario Institucional, creo que ahí debe de ser en el caso del Partido del Trabajo solamente es la apreciación. Gracias.-----

**La Consejera Presidente:** Si, Maestro, la Maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo. -----

**Maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Consejera Electoral:** Si muchas gracias Maestra, en la página veintisiete habla acerca del Partido Fuerza por México y atendiendo a que aquí se encuentra su representantes, lo que más nos hace falta es el cumplimiento del Partido Fuerza por México y no atienden ni si quiera a lo básico que son los bloques de oportunidad paritaria, de diez postulaciones solamente hay tres mujeres y pues no se atienden a estos bloques del estado, fue dividido de una forma en que los mejores espacios o los mejores municipios, sean postuladas mujeres en aquellos, entonces, hay que subsanar eso y se le hace el apercibimiento que en caso de que no cumpla serán cancelados, pero, recordemos que nosotros en tema de la cancelación es la último recurso que si bien están en nuestros lineamientos también tenemos el mecanismos de sustitución oficiosa que está en el artículo 41 de estos lineamientos, entonces, yo pediría igual que esa parte fuera agregada, anexada a como se ha hecho los requerimientos anteriores respecto a esta sustitución oficiosa y con lo que tengamos no, porque, pues, no vamos a poder ir más allá si no se tienen más fórmulas de mujeres y pues, pedirle a los partidos políticos no veo aquí tampoco al Partido del Trabajo de que cumplan, porque las acciones afirmativas que por primera vez se van a implementar en este proceso electoral, se tienen que materializar si o si y recuerden que estas acciones afirmativas tienen un mecanismo especial y si ustedes no postulan estas fórmulas de indígenas, estas fórmulas juveniles van a perder ese espacio, porque así lo contempla los lineamientos y pasará en caso de que ustedes ganen pasará a otro partido político si ustedes no tienen esa acciones afirmativas postuladas, entonces, es cuanto la petición para que tengan al brevedad a todas esas acciones, muchas gracias. -----

**La Consejera Presidente:** Gracias Maestra Rosselvy, por supuesto que sí, de hecho es un tema que contempla la parte considerativa del 35 verdad, bien cumpliendo con lo establecido según el artículo 23 numeral 8 del reglamento de sesiones, pregunto a ustedes si alguien más desea hacer el uso de la voz para que pueda abrirse una segunda ronda de oradores por un tiempo de no más de cinco minutos, alguien va hacer uso de la voz, bien señor Secretario, someta votación por favor el contenido del proyecto antes mencionado. -----

**El Secretario del Consejo:** Con mucho gusto Consejera Presidente, antes permítame dar cuenta al pleno de este consejo que siendo las dieciocho horas con cincuenta y seis minutos, se enlazó a esta sesión el ciudadano Sebastián Torres López Consejero Representante Propietario de Movimiento Ciudadano ante el Consejo Estatal; bienvenido señor representante. Consejera Presidente, atendiendo a su instrucción procedo a tomar la votación, señoras y señores Consejeros Electorales se somete a votación el contenido del proyecto de acuerdo que, **emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, por el que se requiere a los partidos políticos del Trabajo, Movimiento Ciudadano y Fuerza por México, subsanen las inconsistencias advertidas con motivo de la verificación a sus solicitudes de registro de candidaturas, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021;** con las adecuaciones que se han hecho en esta mesa de sesión, quienes estén a favor sírvanse a manifestarlo al escuchar su nombre, Maday Merino Damian Consejera Presidente -----

**Maestra Maday Merino Damian, Consejera Presidente:** A favor. -----

**El Secretario del Consejo:** Consejera Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo. -----

**Maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Consejera Electoral:** A favor ----

**El Secretario del Consejo:** Consejera María Elvia Magaña Sandoval. -----



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE TABASCO

"Tu participación, es  
nuestro compromiso"

ACTA: 14/EXT/16-04-2021

Licenciada María Elvia Magaña Sandoval, **Consejera Electoral:** A favor -----  
El Secretario del Consejo: Consejero Juan Correa López. -----  
Maestro Juan Correa López, **Consejero Electoral:** A favor -----  
El Secretario del Consejo: Consejero Víctor Humberto Mejía Naranjo -----  
Maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, **Consejero Electoral:** A favor. -----  
El Secretario del Consejo: Consejero Vladimir Hernández Venegas. -----  
Licenciado Vladimir Hernández Venegas, **Consejero Electoral:** A favor. -----  
El Secretario del Consejo: Consejero Hernán González Sala -----  
Licenciado Hernán González Sala, **Consejero Electoral:** A favor. -----  
El Secretario del Consejo: Consejera Presidente doy cuenta que el proyecto de acuerdo sometido a votación ha sido aprobado por unanimidad, por lo que, se hace constar que se tienen por debidamente notificados a las y los Consejeros Representantes de los Partidos Políticos aquí presentes, de la aprobación del acuerdo motivo de este punto del orden día para los efectos de los artículos 8, 9 y 31, de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Tabasco. -----  
La **Consejera Presidente:** Gracias señor Secretario, por favor dé a conocer el siguiente punto del orden del día por favor. -----  
El **Secretario del Consejo:** Con mucho gusto Consejera Presidente, el último punto del orden del día es el relativo, a la **clausura** de esta sesión. -----  
La **Consejera Presidente:** Gracias señor Secretario, habiendo sido agotados todos los puntos del Orden del Día y siendo las dieciocho horas con cincuenta y nueve minutos del día domingo dieciocho de abril del año dos mil veintiuno, declaro formal y legalmente clausurados los trabajos relativos a esta sesión extraordinaria urgente del Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, muchas gracias y muy buenas noches a todas y a todos. -----  
Constando la presente acta de ocho hojas, misma que fue aprobada en sesión ordinaria efectuada el día treinta (30) de abril del año dos mil veintiuno (2021), firmando al calce y al margen los que en ésta intervinieron y quisieron hacerlo. -----  
----- Conste -----

Mtra. Maday Merino Damian  
Consejera Presidente

Mtro. Armando Antonio Rodríguez Córdoba  
Secretario del Consejo

Mtra. Rosselvy del Carmen Domínguez  
Arévalo  
Consejera Electoral

Mtro. Juan Correa López  
Consejero Electoral



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE TABASCO

"Tu participación, es  
nuestro compromiso"

ACTA: 14/EXT/16-04-2021

**M.D. Víctor Humberto Mejía Naranjo**  
Consejero Electoral

**Lic. Hernán González Sala**  
Consejero Electoral

**Lic. Vladimir Hernández Venegas**  
Consejero Electoral

**Lic. María Elvia Magaña Sandoval**  
Consejera Electoral

**Partido Acción Nacional**

**Partido Revolucionario Institucional**

**Partido de la Revolución Democrática**

**Partido del Trabajo**

**Partido Verde Ecologista de México**

**Partido Movimiento Ciudadano**

**Partido MORENA**

**Partido Encuentro Solidario**



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 14/EXT/16-04-2021

"Tu participación, es  
nuestro compromiso"

Partido Redes Sociales Progresistas

Partido Fuerza por México

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_